

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2012 - 307

SALTA, 19 MAR 2012

Expediente N° 10.968/11

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 02/12-FCN - Trámite Simplificado; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 27 del Decreto 436/00.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Unidad Requirente, en su informe de fs. 22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 02/12-FCN - TRAMITE SIMPLIFICADO, por la adquisición de una heladera con destino a las cátedras "Diversidad Biológica III", "Plantas Vasculares" y "Botánica Sistemática" de esta Facultad, a la firma "CASTILLO S.A.C.I.F.I.A" - con domicilio en San Martín 725 - CIUDAD - CUIT N° 3052940352-2 - CONV.MULT. N° 924-831599-2, por la suma total de Pesos Dos mil novecientos dieciseis (\$ 2.916,00), por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Desafectar de la Partida 4.3 Maquinaria y Equipo, la suma total de Pesos Cincuenta y tres (\$ 53,00), importe que surge de la diferencia entre lo afectado preventivamente y lo adjudicado.

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el Artículo 1° en la Partida 4.3.7: Equipos de Oficina y Muebles, de los fondos anticipados para funcionamiento de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales